

## **DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.**

### **Presidencia de la diputada**

**Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de treientos cuarenta y siete diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y cinco minutos del martes treinta de junio de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los listados remitidos por los grupos parlamentarios, en los que se señalan los legisladores que permanecerán al interior del salón de sesiones, en cumplimiento al conjunto de medidas de prevención que esta Cámara de Diputados adoptó, respetando las medidas establecidas por las autoridades del sector salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en particular, la obligación de no realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas para disminuir los riesgos de contagio.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día con los asuntos correspondientes a la presente sesión extraordinaria, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, razón por la cual, la asamblea queda debidamente enterada.

Acto seguido, puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaración:

“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy treinta de junio de dos mil veinte, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias, del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente.”  
Comuníquese por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- De la Comisión Permanente, por la que remite, en cumplimiento del párrafo primero del artículo sesenta y nueve constitucional, el informe por el que se exponen los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un primer periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado, insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

Se da cuenta a la asamblea del acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, mediante el cual se establecen las medidas que regirán durante la sesión extraordinaria que se celebrará el día treinta de junio de dos mil veinte; y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le da lectura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia comunica a la asamblea que en el resolutivo número once del acuerdo referido en el párrafo anterior, a efecto de no extender la duración de la sesión más allá de lo estrictamente necesario, debido a las condiciones sanitarias en las que se encuentra el territorio nacional y con el objeto de reducir posibles contagios, no se permitirán las intervenciones iniciales y finales de asuntos no registrados en el orden del día.

La Presidencia hace saber a la asamblea que se recibieron acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el primero, por el que se establecen las medidas para la práctica de pruebas para detectar el virus SARS-CoV2 y el segundo, por el que se determina el número de asesores por cada Grupo Parlamentario, que podrán ingresar al recinto legislativo; e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutive de los acuerdos. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea de las minutas remitidas por el Senado de la República, en relación con las reformas legislativas sobre el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (*T-MEC*), lo anterior, en cumplimiento al proceso que se establece en el artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, siendo éstas las siguientes:

- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; cincuenta y nueve, numeral tres y ochenta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en el artículo cuarto del decreto por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de sesiones a esta soberanía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de dos mil veinte, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza la dispensa de todos los trámites y someter a discusión y votación de inmediato las minutas en referencia. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de las minutas con proyecto de decreto en relación con las reformas legislativas sobre el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. En virtud del acuerdo de los órganos de gobierno de esta Soberanía, por el que se establecen las medidas que regirán esta sesión extraordinaria y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a las diputadas y a los diputados: Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido Verde Ecologista de México, quien declina el uso de la voz y solicita que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates; José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social; Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación que registraron los grupos parlamentarios a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Con la finalidad de dar celeridad a la sesión y de reducir cualquier riesgo de contagio, la Presidencia hace saber a la asamblea que el contenido de las propuestas de modificación será inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social.

**Presidencia de la diputada  
Laura Angélica Rojas Hernández**

Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Yolanda Guerrero Barrera, de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación que registraron los grupos parlamentarios a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Con la finalidad de dar celeridad a la sesión y de reducir cualquier riesgo de contagio, la Presidencia hace saber a la asamblea que el contenido de las propuestas de modificación será inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México, quien declina el uso de la voz y solicita que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación registradas por los grupos parlamentarios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. Con la finalidad de dar celeridad a la sesión y de reducir cualquier riesgo de contagio, la Presidencia hace saber a la asamblea que el contenido de las propuestas de modificación será inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Antonio Rubio Montejo del Partido Verde Ecologista de México, quien solicita que su texto se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Sergio Mayer Bretón, de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación registradas por los grupos parlamentarios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Ley Federal del Derecho de Autor. Con la finalidad de dar celeridad a la sesión y de reducir cualquier riesgo de contagio, la Presidencia hace saber a la Asamblea que el contenido de las propuestas de modificación será inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

Concluidos los posicionamientos de los grupos parlamentarios, la Presidencia informa a la asamblea, que se procederá con la votación nominal sucesiva, en lo general y en lo particular en un solo acto, de cada uno de los cuatro proyectos de decreto y, adicionalmente, también se realizará la votación nominal del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se reanuda el proceso de elección de Consejeras y Consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En este orden de ideas, la Presidencia informa y pormenoriza al pleno, que, para tal efecto, se llamarán en orden alfabético a las y a los diputados en bloques de cincuenta legisladores y por grupo parlamentario; y cada diputada y diputado cuando ingrese en su respectivo bloque deberá emitir cinco votaciones; y para ello se abrirá el sistema electrónico de votación para cada asunto, hasta por dos minutos.

Desde su curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, solicita a la Presidencia que los legisladores que se encuentran en el salón de sesiones, sean los primeros en ejercer su voto y de esta manera no tengan que volver a entrar al recinto legislativo.

La Presidencia obsequia dicha solicitud e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que los legisladores presentes en el salón de sesiones emitan sus votaciones. En consecuencia, y en términos del acuerdo aprobado, se abre el sistema de votación en cinco ocasiones para recoger la votación de cada uno de los cinco asuntos anunciados.

A continuación, la Secretaría da lectura a los nombres de las diputadas y los diputados que integran el primer bloque de cincuenta personas solicitando su ingreso al salón de sesiones y una vez que se verifica su presencia, se instruye la apertura del sistema de votación en cinco ocasiones para recoger la votación de cada uno de los cinco asuntos anunciados; y se procede así sucesivamente llamando por bloque a cada grupo parlamentario para emitir sus votaciones. Finalmente la Secretaría registra de viva voz las votaciones de algunas diputadas y diputados.

Una vez concluidas todas las votaciones, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con los resultados finales:

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, se emitieron trescientos sesenta y siete votos a favor y una abstención. En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se emitieron trescientos sesenta y siete votos a favor y una abstención. En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, se emitieron trescientos sesenta y cuatro votos a favor y una abstención. En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, se emitieron trescientos sesenta y nueve votos a favor y una abstención. En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se reanuda el proceso de elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se emitieron trescientos setenta y dos votos a favor. En consecuencia, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“Hoy treinta de junio de dos mil veinte, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso de su segundo año de ejercicio, al que fue convocada”.

Se entona el Himno Nacional.

La Presidencia agradece el esfuerzo y el trabajo de las y los diputados así como de los grupos parlamentarios para que se pudiera realizar esta sesión, e informa a la Asamblea que comunicará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente, que se han declarado formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias.

En votación económica, se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Insértese en el Diario de los Debates.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con siete minutos.